

Cuenta NÓMINA

Acaba con la rutina.

Sin comisiones.
Sin condiciones.

+ Info

ING DIRECT
People in progress

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

Un fontanero deberá pagar 500.000 euros por la explosión de una caldera



DREAMSTIME | EXPANSION

POR EXPANSIÓN | MADRID
Actualizado: 10/03/2017 12:19 horas

0 comentarios

La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado a un fontanero a pagar 494.723 euros por las graves lesiones que ocasionó la explosión de una caldera que había reparado.

La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado al pago de una indemnización de 494.723 euros a un fontanero por la explosión de una caldera que carecía de dispositivos de seguridad. En una resolución que resuelve el recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de lo Penal nº 1 de Santander, la Audiencia eleva la indemnización que deberán percibir los lesionados, según informa el Poder Judicial.

Inicialmente, el juzgado condenó al instalador al pago de 275.028 euros, además de una pena de dos años de prisión y otra de inhabilitación para el ejercicio de la profesión de fontanero o instalador de calefacciones por un periodo de cuatro años, condenas que no han sido recurridas.

Según el relato de hechos de la sentencia, el acusado había instalado un sistema de calefacción central en la vivienda de los afectados en 1998. Años después, modificó la instalación para colocar una paila en el hogar de leña, con el fin de

ÚLTIMA HORA



- 17:34 Volkswagen se declara culpable en EEUU de tres cargos relacionados con el caso del software
- 17:34 Bruselas autoriza el plan de ayudas de Portugal para recapitalizar la Caixa Geral de Depósitos
- 17:33 ACS cierra la financiación para ampliar una autopista en Canadá

Cuenta NÓMINA

Acaba con la rutina.

Sin comisiones.
Sin condiciones.

+ Info

ING DIRECT
People in progress

LO MÁS LEÍDO



- 1 Repsol realiza en Alaska el mayor descubrimiento de petróleo en los últimos 30 años en EEUU
- 2 El Chart de Hódar: Banco Santander, nuevo máximo anual
- 3 Un terremoto de 4,4 en Oricáin, cerca de Pamplona, se siente en toda la comarca
- 4 El AVE a La Meca empieza a rodar
- 5 Wolder, la empresa cántabra que quiere revolucionar el negocio de 'smartphones'

Twitter

6



T

T

Suscríbete

aprovechar la fuente de calor de la chimenea para calentar los radiadores.

Sin válvulas de seguridad

En esta nueva instalación, el acusado no dispuso de regulación de temperatura ni de sistema alguno de expansión. Tampoco modificó los sistemas preexistentes de alivio de la sobrepresión ni los diámetros de las tuberías.

"Puede afirmarse que la actuación profesional del acusado faltó a las más mínimas normas de cuidado exigibles e infringió la legislación de seguridad sobre este tipo de instalaciones", explica la sentencia.

Tras llevar a cabo esta modificación, en enero de 2003 tuvo lugar una explosión en la caldera, que produjo graves lesiones físicas y psíquicas a los moradores de la vivienda.

A la mujer, que tuvo que ser sometida a tratamiento médico y quirúrgico durante varios meses, le quedan como secuelas la amputación de las extremidades inferiores, cicatrices de quemaduras, graves secuelas estéticas y un trastorno depresivo reactivo. Actualmente, tiene reconocida una incapacidad permanente absoluta y requiere de asistencia para sus quehaceres habituales.

También sufrió heridas el dueño de la vivienda que requirieron varios meses de curación. Como secuelas, le han quedado problemas psíquicos que han derivado en su posterior incapacidad laboral.

La explosión produjo además daños en la vivienda que han sido tasados en 104.319 euros.

Por todo ello, la Audiencia dispone una indemnización de 377.568 euros para la mujer; 12.835 euros para el hombre; 32.585 euros por los daños materiales que deberá pagar a ambos; y 71.735 euros para la aseguradora que adelantó parte de la indemnización por los daños en la vivienda.

Esta sentencia es firme, por lo que no cabe recurso alguno contra la misma.

Tags

Sentencias

Te recomendamos



Las empresas podrían ahorrarse la mitad del...

I (| SDQMy Q



El Chart de Hódar: BBVA, rompe al alza

I (| SDQMy Q



Los actores de The Big Bang Theory...

I (00 XQGR

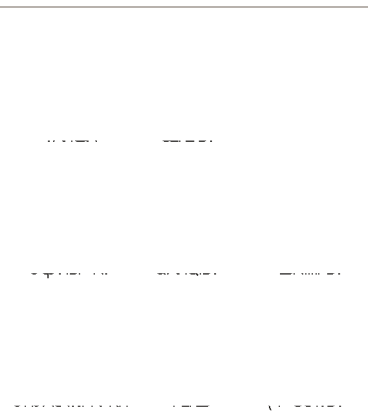
10 acciones con buenas perspectivas en bolsa en 2017



OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- No hay derecho al olvido en el registro de sociedades
- El TEAC unifica criterio y establece que la prestación por maternidad sí tributa
- El TJUE admite excluir los libros electrónicos del tipo reducido de IVA
- Condena por la venta de un coche con defectos graves y el kilometraje alterado
- El TJUE desestima el recurso de Panrico para anular la marca 'Doughnuts'

ETOOLS



10 acciones con buenas perspectivas en bolsa en 2017



NEWSLETTERS

SUSCRÍBETE

Personaliza la información económica que quieres recibir por secciones.